

BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN GEROCULTOR/A FEBRERO 2025



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	3
3. REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES, MÉRITOS Y ACREDITACIÓN	6
3.1. REQUISITOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES	6
3.2. MÉRITOS	7
4. ADMISIÓN AL PROCESO	8
4.1. SOLICITUDES	8
4.2. PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS	9
4.3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS	9
4.4. PERSONAS ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD	10
5. DESARROLLO DEL PROCESO	10
5.1.1. PUBLICACIONES	10
5.1.2. CRITERIOS DE DESEMPATE	10
5.1.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN	10
5.2. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	11
5.2.1. FASE 1. MÉRITOS	11
6. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL	12
ANEXO I	14
ANEXO II	17
ANEXO III	19



1. OBJETO

El objeto de la convocatoria es proceder a la cobertura de **UN (1)** puesto de **GEROCULTOR/A**, que se integrará en la plantilla de la empresa como personal temporal (de duración determinada) dentro del **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**:

Denominación de la plaza:	Gerocultor/a
Régimen:	De duración determinada
Unidad/Área:	Servicios Sociales
Titulación exigible:	Auxiliar en geriatría o auxiliar de enfermería
Sistema selectivo	Concurso

Adicionalmente, la Comisión de Evaluación establecerá una bolsa de reserva. Esta bolsa de reserva tendrá una vigencia máxima de UN (1) AÑO desde la fecha de finalización del proceso selectivo. La inclusión en esta bolsa de reserva no generará ningún derecho de contratación ni indemnización en caso de no ser contratado, sino únicamente la expectativa de llamamiento en el plazo de vigencia de la bolsa y en función de las necesidades de la empresa, con los límites de contratación legalmente establecidos.

Las personas aspirantes con discapacidad igual o superior al 33% serán admitidas en igualdad de condiciones que los demás, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las responsabilidades o funciones del puesto objeto de esta convocatoria. Esta condición deberá acreditarse como se señala en el punto 4.4 de estas bases.

La convocatoria de este proceso selectivo, sus bases y llamamientos, y cualquier anuncio relacionado hasta la finalización del proceso, se publicarán en la web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, S.L. (www.somdevalle.com), y en las Oficinas, C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El/la Gerocultor/a es el personal que, bajo la dependencia de la dirección del centro o persona que se determine, tiene como función principal la de asistir y cuidar a



las personas usuarias en las actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismos y efectuar aquellas realizaciones profesionales encaminadas a su atención personal y de su entorno.

Desarrollará las funciones que se detallan a continuación, así como aquellas que le sean solicitadas y que tengan relación con las mismas y/o con su titulación, habilitación o competencia profesional de acuerdo con los protocolos establecidos:

FUNCIONES

- Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de las nuevas personas usuarias colaborando en la adecuación del plan de cuidados individualizado.
- Realizar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.
- Colaborar en la planificación, organización y ejecución de las actividades preventivas, ocupacionales y de ocio.
- Mantener la higiene personal de las personas usuarias.
- Realizar la limpieza del botiquín y su contenido, así como del resto de material de índole sanitario o asistencial.
- Proporcionar y administrar los alimentos al residente facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran.
- Ocuparse de la recepción, distribución y recogida de los alimentos en la habitación de la persona usuaria.
- Realizar los cambios de postura y aquellos servicios auxiliares que de acuerdo con su preparación técnica le sean encomendados.
- Colaborar con el servicio de enfermería en la realización de los cambios posturales de las personas encamadas y en las actuaciones que faciliten su exploración y observación.
- Colaborar con el residente en su preparación para un traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo.



- Colaborar con el personal sanitario en la administración de la medicación.
- Colaborar bajo la supervisión del Centro de Salud en el cuidado de residentes colostomizados y con sondas, así como en la administración de comida mediante jeringuilla.
- En ausencia de enfermero/a, podrá hacer la prueba de glucosa, utilizar la vía subcutánea para administrar insulina y heparina a los usuarios, siempre que la dosis y el seguimiento del tratamiento se realice por personal médico o de enfermería.
- Acompañar al usuario o usuaria en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, así como en la realización de actividades programadas, ya sean para citas médicas, excursiones, gestiones, etc., facilitando la participación de la persona usuaria en las mismas.
- Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable.
- Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución.
- Ayudar al usuario y usuaria en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.
- Sin que en ningún caso suponga la sustitución del personal contratado específicamente para la limpieza habitual, podrá realizar la limpieza e higiene de utensilios, ropa y estancias, cuando en el servicio existan circunstancias que así lo requieran.
- Apoyar y estimular la comunicación de las personas usuarias favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social.
- Colaborar con el equipo interdisciplinar en la integración de los familiares de las personas usuarias en la vida del centro.
- Guardar absoluto silencio sobre la patología y el plan de cuidados individualizado del personal usuario, así como de cualquier asunto referente a su intimidad, y siempre actuará en coordinación y bajo la responsabilidad de profesionales de quienes dependan directamente.



- Efectuar la limpieza y mantenimiento de los enseres de los usuarios, colaborar en mantener ordenadas las habitaciones, recoger la ropa, llevarla a la lavandería, encargarse de la ropa personal de los usuarios y hacer las camas en función de las necesidades de cada usuario de acuerdo a los criterios de calidad establecidos, con la lencería limpia, ausencia de arrugas y humedad, en la posición adecuada, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.
- Comunicar las incidencias que se produzcan sobre la salud de los/las usuarios/as. Observar y registrar en el libro de incidencias cualquier cambio de comportamiento y/o físico detectado.

El salario bruto será el correspondiente a la Tabla Salarial del Convenio Colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio).

Para ampliar información las personas interesadas podrán dirigirse a somdevalle@valleseco.es o contactar en el número de teléfono 928618300 (Extensión 204).

Entre otras características del puesto se señalan: trabajo en equipo, identificación con la visión, misión y valores de la empresa, organización y planificación, comunicación, empatía, gestión de conflictos, manejo de tensiones y estrés, competencia técnica, etc.

3. REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES, MÉRITOS Y ACREDITACIÓN.

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

Los requisitos que se señalan a continuación deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de las solicitudes de admisión al procedimiento de selección:

1. Tener nacionalidad española, de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o ser extranjero residente en España en situación legal para trabajar y con dominio del idioma español. Se acredita con DNI o pasaporte en vigor y, para las personas aspirantes que no tengan nacionalidad española, el permiso de residencia y de trabajo (en su caso) y diploma oficial acreditativo del grado de



competencia y dominio del idioma español de nivel igual o superior a B2 conforme al Marco Común de Referencia para las Lenguas.

2. Estar en posesión, como mínimo, del Grado medio en Auxiliar Geriátrico/Auxiliar de Enfermería o Certificado de Profesionalidad. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, de la credencial que acredite su homologación.
3. Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.
4. En caso de ser la persona seleccionada, superar el reconocimiento médico inicial conforme a lo establecido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para facilitar una protección eficaz en materia de seguridad y salud al trabajador/a conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Aportar curriculum vitae debidamente firmado.
6. Poseer capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.
7. En caso de que la persona aspirante sea seleccionada y, cuando se le requiera, antes de la contratación, deberá:
 - a) Acreditar no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier empresa o administración del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme. Se justificará con una declaración responsable según modelo que se facilitará.
 - b) Presentar certificado de ausencia de delitos sexuales.

3.2 MÉRITOS

Los méritos deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de las solicitudes de admisión al procedimiento de selección y se acreditan con la documentación señalada en estas bases. La documentación acreditativa de los méritos se presentará escaneada en PDF junto con la solicitud de admisión.

4. ADMISIÓN AL PROCESO



4.1. SOLICITUDES

Para participar en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán presentar la solicitud de admisión (Anexo I), debidamente cumplimentada y firmada, a través de la sede electrónica o el registro de entrada presencial, identificando en el asunto **SOLICITUD CONVOCATORIA GEROCULTOR/A** y adjuntando la documentación escaneada en PDF acreditativa de los requisitos mínimos y méritos establecidos en estas bases.

Además, se deben adjuntar los anexos II y III debidamente cumplimentados y firmados.

Toda la documentación deberá ser presentada en castellano o bien, traducida al castellano. Si la persona aspirante fuese extranjera o perteneciese a alguna Comunidad Autónoma con lengua cooficial, los referidos documentos deberán estar debidamente traducidos al castellano, ya sea por intérprete oficial debidamente acreditado, oficial diplomática o consular o Administración Pública expeditiva del documento en caso de lengua cooficial. No serán tomados en consideración los documentos que se presenten sin el cumplimiento de la presente condición, teniéndose por no presentada la misma.

Cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo y, en su caso, de la relación de las personas aspirantes seleccionadas, sin que se genere ningún derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, S.L.

No serán admitidos/as al proceso selectivo las personas que:

1. Realicen dos o más solicitudes de admisión.
2. No presenten su solicitud cumplimentada en tiempo y forma.
3. No presenten junto con la solicitud, toda la documentación acreditativa de los requisitos.

La solicitud de admisión, así como las bases de la convocatoria se podrán descargar desde la misma web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, S.L. (www.somdevalle.com).

El plazo para presentar la solicitud de admisión junto con la documentación escaneada en PDF será de CINCO (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.





Expediente n.º: 33/2025

El horario de atención telefónica es en días laborales (de lunes a viernes) y en horario de 09:00 a 14:00 horas (Teléfono 928618300, extensión 204).

4.2. PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

En el sitio web de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, S.L. (www.somdevalle.com), así como en las Oficinas, C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas, se publicarán las personas aspirantes admitidas y excluidas provisionalmente, indicando la causa de exclusión.

Los/as aspirantes excluidos/as podrán subsanar y/o formular alegaciones dentro del plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de publicación, mediante la sede electrónica o presentación en las oficinas de la empresa.

Una vez resueltas las alegaciones, se comunicará las personas admitidas y excluidas definitivamente en la web de SOMDEVALLE, S.L. (www.somdevalle.com).

4.3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Las personas aspirantes, con la cumplimentación y firma de la solicitud de admisión, manifiestan conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

Le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud, entrevistas, así como los que en su caso se generen como consecuencia de la participación de este proceso selectivo, es SOMDEVALLE, S.L. Sus datos serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en este proceso selectivo.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento libre y voluntario al remitir la solicitud de participación firmada. Los datos serán conservados durante los periodos legalmente establecidos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, la persona aspirante firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a SOMDEVALLE, S.L. de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a SOMDEVALLE, S.L., Att. Departamento de Administración, en la siguiente dirección: C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

Cód. Validación: 7F956OKMXJF432YXCKK2KXTRG
Verificación: <https://somdevalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 21



4.4. PERSONAS ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Las personas aspirantes con discapacidad, en grado igual o superior al 33%, serán admitidas en igualdad de condiciones que las demás personas aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto de trabajo.

Estas personas aspirantes deberán acreditar su condición de persona discapacitada con grado igual o superior al 33% anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante Certificado o Resolución Reconocimiento del grado vigente expedido por Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.1. PUBLICACIONES

La lista de personas admitidas y excluidas, convocatorias, notas informativas necesarias para el correcto desarrollo del proceso de selección, etc. se publicarán en el sitio web de SOMDEVALLE, S.L (www.somdevalle.com), así como en las Oficinas C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

Una vez obtenidos los resultados correspondientes, se publicarán en los mismos canales los resultados provisionales correspondientes a cada una.

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de TRES días hábiles (de lunes a viernes) siguientes a la fecha de publicación, mediante instancia en la sede electrónica u oficinas.

Una vez resueltas las reclamaciones, se comunicará el resultado definitivo.

5.1.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el supuesto de que dos o más personas aspirantes obtuvieran la misma puntuación total, el empate será resuelto:

- a) En primer lugar, a favor de quien tuviese mayor experiencia profesional en las funciones o tareas de la plaza objeto de la convocatoria.
- b) En segundo lugar, de persistir el empate, a favor de la persona con mayor número de horas en formación.

5.1.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Estará compuesta por TRES miembros representantes de la empresa.



5.2. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de UNA fase:

- **FASE 1: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (10 puntos).**

Será seleccionada la persona aspirante que, cumpliendo el perfil mínimo requerido, haya obtenido mayor puntuación total (Valoración de los Méritos).

5.2.1. FASE 1. MÉRITOS (Máximo 10 puntos).

A todas las personas admitidas en el proceso selectivo, se les valorará los siguientes méritos, en su caso. Los méritos profesionales podrán ser computados en más de una categoría.

1. Experiencia profesional en el desarrollo de tareas iguales o similares a las del puesto objeto de esta convocatoria. UN PUNTO (1) punto por cada año de experiencia con un **MÁXIMO DE SIETE (7) puntos**. Se acreditará documentalmente presentando los siguientes documentos escaneados en PDF:

- a) Contratos de trabajo y/o de servicios registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Servicio Canario de Empleo (SCE) o de otra Comunidad Autónoma que acrediten la categoría profesional y los trabajos que ha realizado.

En caso de que los contratos no indiquen los trabajos que ha realizado, se admitirá certificado de funciones, que complemente o concrete (no sustituye) al contrato de trabajo, firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia.

Exclusivamente para la experiencia laboral actual, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente, podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, así como una declaración responsable de la persona interesada junto al certificado de buena ejecución expedido por la entidad del sector público o privado para la que haya prestado



servicio que acredite la categoría y/o funciones que se han ejercido y durante cuánto tiempo.

- b) Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado con una antigüedad máxima de dos (2) meses a la fecha de presentación.

2. Formación complementaria relacionada con el puesto a cubrir (**Máximo TRES puntos**): Se valorará la formación complementaria específicamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir, es decir, con cursos, certificados u otras titulaciones de igual o superior nivel relacionadas con la rama sociosanitaria exigida en la convocatoria.

Se valorará de la siguiente forma:

- Formación entre 10-20 horas: 0,25 puntos por curso.
- Formación entre 21-50 horas: 0,5 puntos por curso.
- Formación entre 51-80 horas: 1 puntos por curso.
- Formación entre 101 y 250 horas: 1,5 puntos por curso.
- Formación de 81 a 150 horas: 2 puntos por curso.
- Formación de más de 250 horas: 3 puntos por curso.

Se acreditará mediante la aportación del certificado y/o diploma de la formación complementaria escaneado en PDF en el que se especifique el número de horas de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición.

6. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL.

La persona aspirante que haya superado y obtenido la mayor puntuación total resultado de la suma de los puntos de las fases que constan el proceso selectivo realizará el reconocimiento médico previo a la contratación con el que se evalúa la aptitud psicofísica conforme al artículo 243 del RD Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para facilitar una protección eficaz en materia de seguridad y salud al trabajador/a en relación con el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las personas aspirantes, con la cumplimentación y firma de la solicitud de admisión, aceptan conocer y dan conformidad para la realización del reconocimiento médico, declarando no tener ninguna condición física o psíquica que impida o





Expediente n.º: 33/2025

menoscabe la capacidad funcional necesaria para realizar las tareas de **GEROCULTOR/A**.

El reconocimiento médico se realizará en la fecha, hora y lugar que se le señale a la persona aspirante seleccionada. La persona aspirante deberá ir provista de su identificación personal. Se valorará APTO/A o NO APTO/A siendo necesaria para la contratación la valoración de APTO/A. La Comisión de Evaluación propondrá la contratación de la persona aspirante seleccionada que haya superado y obtenido la mayor puntuación total resultado de la suma de los puntos de las fases que constan el proceso selectivo y que haya obtenido la calificación de APTO/A en el reconocimiento médico. Ocupará el puesto de trabajo de GEROcultor/A, conforme al sistema de clasificación profesional establecido en el convenio colectivo, en la fecha que se determine y con las condiciones laborales vigentes en el momento de la contratación. El contrato de trabajo tiene un periodo de prueba de UN (1) MES.

En Valleseco, a la fecha de la firma del documento.

Fdo:

El Presidente – Consejero Delegado

José Luis Rodríguez Quintana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7F956OKMXJF432YXCKK2KXTRG
Verificación: <https://somdevalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 21



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA DE GEROCULTOR/A. FEBRERO 2025

1.- DATOS PERSONALES				
N.I.F.:	Apellidos:		Nombre:	Email:
Domicilio (Calle, n.º, Portal, Piso, Letra):		Localidad:	C. Postal:	Contacto:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Municipio:	Provincia:	País:
2.- GRUPO DE ACCESO (Señalar sólo uno)				
☐ Grupo General		☐ Grupo de personas con discapacidad igual o superior al 33 % (se adjuntan certificados acreditativos)		
3.- DOCUMENTACIÓN INICIAL A APORTAR POR TODAS LAS PERSONAS ASPIRANTES (Aportar documentos escaneados en PDF conforme a las bases)				
	Fotocopia DNI/pasaporte/documento de residencia en vigor			
	Fotocopia del Título Oficial requerido para la plaza y la convocatoria o en su caso credencial que acredita la homologación			
	Curriculum vitae			
	Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado con una antigüedad máxima de 2 meses a la fecha de presentación.			
	Contratos de trabajo y/o de servicios registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Servicio Canario de Empleo (SCE) o de otra Comunidad Autónoma que acrediten la categoría profesional y los trabajos que ha realizado. En caso que los contratos no indiquen los trabajos que ha realizado, se admitirá certificado de funciones, que complemente o concrete (no sustituye) al contrato de trabajo, firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia.			



	Exclusivamente para la experiencia laboral actual, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente, podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.
	Para las personas trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, y declaración responsable junto al certificado de buena ejecución expedido por entidades del sector público o privado que acredite la categoría y/o funciones que se han ejercido y durante cuánto tiempo.
	Anexo II debidamente firmado (Declaración responsable)
	Anexo III debidamente cumplimentado y firmado (Autobarefacción)
	Otros documentos exigidos en esta convocatoria
	EN CASO DE PERSONA ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%: 1. Certificado y Dictamen Técnico Facultativo expedido por Dirección General de Dependencia y Discapacidad. 2. Certificado que estar capacitada para la realización de las tareas propias de Gerocultor/a, sin que resulte necesario adaptar el puesto de trabajo.
	EN CASO DE PERSONAS ASPIRANTES EXTRANJERAS: 1. Permiso de Residencia en vigor. 2. Permiso de Trabajo en vigor. 3. Diploma oficial acreditativo del grado de competencia y dominio del idioma español de nivel igual a superior a B2 conforme al Marco Común de Referencia para las Lenguas
4.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA • Que son ciertos los datos consignados en ella.	



- Que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria citada.
- Que no padece enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.
- Que autoriza que los datos recabados en la solicitud sean incorporados y tratados al objeto de llevar a cabo el proceso de selección y en su caso las comunicaciones y publicaciones que deban realizarse, conforme a la normativa en vigor.

En.....a.....de.....202...

Fdo:.....



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

1 DATOS PERSONALES			
DNI/Pasaporte/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA	Nacionalidad:		Correo electrónico:
Domicilio: Escal. Piso Pta.	Tipo de Vía	Nombre de la Vía	Núm. Letra
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% ☐ (Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)			
2 DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Quien suscribe declara responsablemente, que con respecto a la Convocatoria para la cobertura temporal de plaza de gerocultor/a: PRIMERO: - Cumple con los requisitos mínimos imprescindibles que figuran en la Convocatoria y que son los siguientes: - Tener nacionalidad española, de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o ser extranjero residente en España en situación legal para trabajar y con dominio del idioma español. - Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente. - Estar en posesión de la titulación académica exigida para la plaza o en condiciones de obtenerla en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes aspiren y hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.			





Expediente n.º: 33/2025

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza convocada.
- No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier empresa o administración del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.
- No haber sido condenado/a por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.

SEGUNDO: Que la documentación aportada es fiel copia del original y que se compromete a aportar los originales en caso de ser requerido al efecto.

3	LUGAR, FECHA Y FIRMA
----------	-----------------------------

Ena.....de.....202...

Fdo:.....

Cód. Validación: 7F956OKMXJF432YXCKK2KXTRG
Verificación: <https://somdevalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 21



ANEXO III

AUTOBAREMACIÓN

1.- DATOS PERSONALES				
N.I.F.:	Apellidos:		Nombre:	Email:
Domicilio (Calle, n.º, Portal, Piso, Letra):		Localidad:	C. Postal:	Contacto:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Municipio:	Provincia:	País:
Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33% (☐ Se adjunta/n certificado/s acreditativo/s)				
2. TABLA DE AUTOBAREMACIÓN				
Méritos				Autobaremación
Experiencia profesional en el desarrollo de tareas iguales o similares a las del puesto objeto de esta convocatoria. UN (1) puntos por cada año de experiencia con un MÁXIMO DE SIETE (7) puntos.	Fecha inicio/Fecha fin:	Empresa: Nombre curso/horas: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.- 9.- 10.-		
Formación complementaria relacionada con el puesto a cubrir. Máximo TRES 3)	Certificados, diplomas y/o títulos de la formación	Nombre curso/horas: 1.-		



puntos: Se valorará la formación complementaria específicamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir, es decir, con cursos, certificados u otras titulaciones de igual o superior nivel relacionadas con la rama sociosanitaria exigida en la convocatoria. Se valorará de la siguiente forma: - Formación entre 10-20 horas: 0,25 puntos por curso. - Formación entre 21-50 horas: 0,5 puntos por curso. - Formación entre 51-80 horas: 1 puntos por curso. - Formación entre 101 y 250 horas: 1,5 puntos por curso. - Formación de 81 a 150 horas: 2 puntos por curso. - Formación de más de 250 horas: 3 puntos por curso.	complementaria en los que se especifique el número de horas de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición.	2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.- 9.- 10.-	
Puntuación total (Máximo 10 puntos)			
3 LUGAR, FECHA Y FIRMA			
Ena.....de.....202... Fdo:.....			

La persona aspirante solicita ser admitida en la selección a la que se refiere la presente solicitud y manifiesta conocer y aceptar las bases de la convocatoria por las





Expediente n.º: 33/2025

que se desarrolla. Al mismo tiempo declara que son ciertos los datos consignados en la presente, comprometiéndose a aportar la documentación original para su cotejo cuando sea requerida por la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco, S.L. siendo conocedor/a de los efectos en caso de cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

El responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud, entrevistas, así como los que en su caso se generen como consecuencia de la participación de este proceso selectivo, es SOMDEVALLE, S.L. Sus datos serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su participación en este proceso selectivo.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento libre y voluntario al remitir la solicitud de participación firmada. Los datos serán conservados durante los periodos legalmente establecidos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, la persona aspirante firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a SOMDEVALLE, S.L. de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a SOMDEVALLE, S.L., Att. Departamento de Administración, en la siguiente dirección: C/ Párroco Marrero Díaz, n.º 24, Valleseco (35340), Las Palmas.

